

Código: 1ES-DEI-F-02-915 Fecha: 17/09/2012

Página: 1 de 26

Versión: 3

### FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE **INVERSIÓN**

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

| CÓDIGO      |    |              | NOMBRE  |                               |
|-------------|----|--------------|---|-------------------------------|
| 794         | Ge | estión de la | a divulgación, difusión y las comunicaciones en<br>Artes. | el Instituto Distrital de las |
| VERSIÓN No: |    | 9            | FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:                             | 20 de junio de 2016           |

### 2. ANTECEDENTES

El Concejo de Bogotá, D.C., mediante Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010 creó el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas.

En su primer año de trabajo, la entidad contó con una Oficina Asesora de Comunicaciones que generó medianamente un impacto mediático en la sociedad bogotana y nacional. Igualmente, dicha oficina tuvo un primer intento por visibilizar al IDARTES frente a los ciudadanos y ciudadanas como la institución gestora de prácticas artísticas locales y la encargada de fomentar y fortalecer la cultura en la ciudad.

Si bien dicha Oficina tuvo aciertos importantes como alianzas mediáticas con medios alternativos para que pautaran y generaran información frente a los eventos de IDARTES, principalmente Rock al Parque, no se tejió una red de socios mediáticos y de contenido que fueran fieles a la institución y promovieran la participación ciudadana en las actividades que se realizan.



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 2 de 26

Los medios de comunicación que participaron de estas alianzas percibieron a la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDARTES como una unidad administrativa desorganizada y desorientada, así como un área sin objetivos claros y direccionamiento estratégico. La misma sensación se notó en los funcionarios de la entidad, quienes no veían a la Oficina Asesora de Comunicaciones como un aliado estratégico que propusiera ideas, generará contenidos y planes llamativos, solucionara crisis y construyera cambios significativos para visibilizar la gestión de las gerencias, escenarios y subdirecciones en la ciudad.

#### Marco Teórico

Cualquier organización pública gestiona información y comunica con su entorno. Por un lado, las administraciones públicas cuentan con millones de datos de los ciudadanos y para los ciudadanos que, una vez contextualizados adecuadamente según criterios específicos, se convierten en información, que analizada sirve como insumo para la toma de decisiones y la construcción de política, así, los datos son materia prima para llevar a cabo las actividades y los resultados de las entidades. Por otro lado, cualquier organización necesita prestar atención al mundo exterior que lo rodea, ya que en el contexto se encuentran las oportunidades y las amenazas. Esto resulta especialmente cierto en las administraciones públicas, ya que éstas se hallan singularmente expuestas e influidas por lo que sucede en el ámbito privado o la sociedad en su conjunto, esto es, las políticas y servicios públicos son cada vez más visibles y pertenecen a todos los ciudadanos, y no sólo a sus inmediatos destinatarios, lo que tiene un impacto directo en cómo se entiende (y gestiona) la comunicación con la sociedad, esto también resultado de una sociedad cada vez más y mejor informada, mejor capacitada y más crítica y consciente de sus necesidades y expectativas.

Un dato es un conjunto discreto de factores objetivos sobre un hecho real. Un nombre, una edad, una dirección, una capacidad, el número de personas que asisten a un evento, el



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 3 de 26

número niños, niñas y adolescentes que asisten a los Colegios Oficiales, etc., son ejemplos de datos con los que trabaja una administración. De entrada, un dato no dice demasiado sobre el porqué de las cosas y por sí mismo tiene poca o ninguna relevancia. No obstante, todas las organizaciones necesitan datos y algunos sectores son totalmente dependientes de ellos. Bancos, compañías de seguros, pero sobre todo, las administraciones públicas son ejemplos obvios. En este tipo de organizaciones la buena gestión de los datos es esencial para su funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos, ya que operan con millones de transacciones diarias. Pero los datos describen sólo una parte de lo que pasa en la realidad y no proporcionan interpretaciones y, por lo tanto, no son per se definitivos para guiar la acción. La toma de decisiones se basará en datos, pero éstos por sí solos no dicen nada acerca de lo que es importante o no. A pesar de todo, los datos son clave para las administraciones públicas, ya que constituyen la base para la creación de información.

De manera muy básica se puede definir información como un conjunto de datos procesados y con un significado (relevancia, propósito y contexto), que están co-relacionados, que permite que sean de utilidad para quien la recibe. La información se diferencia del dato en que está estructurada y aporta un sentido o valor añadido para su receptor. En otras palabras, los datos, una vez asociados a un objeto u artefacto y estructurados de forma que adquieran algún significado se convierten en información. Por ejemplo, el dato nombre se convierte en información cuando lo integramos en un campo (que luego facilitará su almacenamiento en una base de datos) dentro de un formulario de solicitud de una licencia de conducción.

En general, transformamos datos en información añadiéndoles valor al contextualizar (dotándoles de un propósito concreto para su utilización), al categorizar (conociendo las unidad es de análisis de los componentes principales de los datos), al calcular (los datos pueden haber sido objeto de análisis matemático o estadístico), al corregir (los datos han sido depurados de errores previos) o al condensar (los datos se han podido resumir o



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 4 de 26

agregar de una manera más concisa para que su comprensión sea más fácil). En última instancia, es el receptor, y no el emisor, quien decide si el mensaje que ha recibido es realmente información, es decir, si realmente le informa o añade valor a los datos ofrecidos por sí solos. Un informe escrito repleto de tablas inconexas, puede ser considerado información por el que lo emite, pero a su vez puede ser juzgado como no información por el que lo recibe.

Junto a datos e información, los individuos y las organizaciones cuentan con conocimiento. El conocimiento se deriva de la información, de la misma manera que la información se deriva de los datos, pero mientras los datos se encuentran localizados en realidades (normalmente factuales) del mundo en torno, el conocimiento se inscribe dentro de los propios agentes (principalmente individuos y organizaciones), mientras que la información adopta una posición intermedia entre ambos. Dicho lo anterior, se puede decir que el conocimiento es una mezcla de experiencias, valores, saber hacer, que sirve de marco para la incorporación e interpretación de nuevas experiencias e información, estando generalmente orientado para la acción.

Por consiguiente, el conocimiento se origina y se aplica en la mente de sus poseedores, de manera que en las organizaciones no se encuentra exclusivamente dentro de documentos, bases de datos o tecnologías, sino que también se halla inserto en procesos, prácticas, procedimientos, normas (no escritas), rutinas, etc.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia que cada vez más tiene para las administraciones públicas una correcta atención a los procesos de adquisición, tratamiento e intercambio de datos, información y conocimiento. En general, esa atención se suele constatar a la hora de conocer cómo se plantean los procesos de comunicación dentro de la propia organización (comunicación interna), pero también cómo la organización se comunica con los agentes externos (aproximación a los ciudadanos) que interactúan con ella.



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 5 de 26

De otra parte, la comunicación interna es un proceso que se desarrolla de manera dinámica y constante en el seno de cualquier organización, a través de la configuración de un patrón de mensajes compartidos por sus miembros. El objetivo de la comunicación interna es el capital humano de la propia organización, su principal activo, ya que para conseguir los resultados de cualquier área/departamento/entidad/administración resulta preciso involucrar a todo el personal, es decir, se le ha de hacer partícipe de cuáles son los objetivos finales de la organización y de cuáles son las utilidades que se consiguen para los ciudadanos. En concreto, la comunicación interna puede desempeñar determinadas funciones específicas:

- a) Informar sobre los objetivos de la organización.
- b) Facilitar el proceso de adopción de decisiones.
- c) Motivar.
- d) Armonizar intereses contrapuestos.
- e) Proyectar una imagen hacia el exterior.
- f) Desencadenar el cambio interno.

Los procesos de comunicación interna se desarrollan de una manera formalizada o no formalizada, dando lugar a la comunicación formal e informal, respectivamente. En el caso de la comunicación formal, ésta aparece delimitada con precisión por el organigrama de la organización, es decir, las dinámicas de intercambio de información se hallan sujetas por los lineamientos que establecen las líneas de autoridad fijadas en la estructura organizativa formal.

Dentro de este tipo son los siguientes:

- a) Manuales e instructivos.
- b) Comités, reuniones.



Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 6 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

- c) Publicaciones y documentos oficiales.
- d) Informes y documentos de archivo.
- e) Planes de capacitación, gestión, etc.

En este marco, aparece un elemento esencial dentro de la gestión pública, el ciudadano, el fin ultimo del Estado, así, la atención que reciben los ciudadanos se ha convertido en una cuestión clave para las administraciones públicas. Desde el sector público se han puesto en funcionamiento diferentes estrategias de mejora de la provisión de información y la prestación de servicios públicos durante los últimos años, de manera que las administraciones públicas han tendido a adecuar sus estructuras organizativas y mejorar las herramientas de gestión a su alcance para estar cada vez más cerca de tales demandas.

Entre todos esos nuevos medios para situarse a la altura de las exigencias crecientes de la ciudadanía se encuentra el desarrollo de la atención ciudadana como una nueva área funcional de la gestión en las organizaciones públicas, que cuenta con un claro componente político, en tanto que supone un exponente de su compromiso con la ciudadanía a través de la provisión de más y mejor información pública, con mayor transparencia y potencial de participación ciudadana.

La atención ciudadana supone de forma específica desplegar una estrategia doble que consiste, primero, en plantear un acercamiento para, después, orientarse de manera específica a los protagonistas de la actividad administrativa: los ciudadanos. Por un lado, acercarse al ciudadano es trabajar desde planteamientos iniciales en los que la actividad de las administraciones públicas se limita a dar a conocer sus servicios para que sean identificados por la ciudadanía, es decir, se trata de un esquema típico de organizaciones que están en una fase inicial o de transición en su desarrollo organizativo, en las que los servicios son poco o mal conocidos y utilizados y cuyo modelo de referencia es un ciudadano como usuario pasivo.



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 7 de 26

Por otro lado, orientarse al ciudadano se refiere a complementar la información o publicidad de los servicios públicos con una verdadera gestión de los procesos de comunicación con los ciudadanos de una manera global. Aquí encontramos el esquema típico de una administración pública que está en una fase evolucionada de desarrollo organizativo, en la que existe un conocimiento profundo de los servicios al generalizarse su uso y cuyo modelo es un tipo de ciudadano que tiene capacidad de decisión y participación en la producción y prestación de servicios públicos. Los dos tipos de planteamientos en torno a la atención ciudadana no son excluyentes. El acercamiento y la orientación son etapas que a veces se solapan y por las que pasan las administraciones públicas en un camino hacia el objetivo de lograr una mejora de la comunicación con la ciudadanía.

La existencia de una gestión integral de la atención a los ciudadanos implica cada vez más la existencia de servicios de atención al ciudadano (SAC), esto es, sistemas de gestión de la información que son la puerta de entrada de los ciudadanos a las administraciones públicas, que permiten la unificación del mensaje emitido por la administración ante los ciudadanos, y que cuentan con la voluntad de llegar a ser el lugar donde se ofrezca información acerca de la situación de cualquier actividad administrativa en curso. En otras palabras, los SAC son una forma flexible de organizar el primer nivel de interacción y/o contacto entre una gran organización y sus clientes, teniendo en cuenta una gestión integrada. En este sentido, los SAC implican, como mínimo, tres niveles de integración: 1) datos, con la creación de bases de datos únicas de y para toda la organización que se actualicen de manera simultánea y en tiempo real; 2) orgánica, con la consolidación de una unidad especializada en el proceso de captación, procesamiento y distribución del primer nivel (más básico) de información de todos los departamentos; y 3) física, en términos de ubicación en un espacio al que se dé acceso a los ciudadanos de alguna o varias maneras (incluso no física).

Además de esta integración física y organizativa, el modelo integrado de atención ciudadana



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 8 de 26

debe también incorporar una dimensión multicanal, permitiendo a la ciudadanía acceder a la administración por el medio de su preferencia: presencial, telefónico o redes informáticas. Desde este modelo de atención ciudadana se obtiene una visión más global de las necesidades de los ciudadanos y de los diferentes usuarios, contribuyentes, empresas, etc., así como sus preferencias de acceso, gestionando eficazmente el aprovechamiento de los recursos y facilitando la relación de la ciudadanía con su administración correspondiente. La incorporación de nuevas tecnologías y el uso de la Internet hacen que surjan nuevos espacios de atención, donde el ciudadano puede interactuar con la administración más directa y ágilmente, sin desplazamientos, sin límite de horarios, incluso sin la intermediación del personal directo de atención.

En primer lugar, la atención presencial es la que se ofrece directamente a las personas que se presentan en la oficina física dispuesta al efecto para la obtención de cualquier tipo de trámite y/o gestión administrativa. Los edificios que albergan oficinas de atención presencial de los SAC deben facilitar al máximo su acceso, en términos de ubicación y eliminación de barreras arquitectónicas, disponer de un espacio suficientemente amplio para llevar a cabo el contacto directo con el público, así como los recursos materiales y humanos adecuados para la gestión del proceso de comunicación y tramitación de las demandas. En este sentido, el IDARTES ha dispuesto inicialmente de un punto de la Oficina de Atención al Ciudadano, en su sede principal.

En segundo lugar, la atención telefónica suele implicar la existencia de un número telefónico dedicado de manera exclusiva a canalizar todas las llamadas de solicitud de información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la administración, así como de los servicios que presta. En el caso del IDARTES su PBX, que provee información a todos los ciudadanos sobre trámites, eventos e inquietudes en general. En el caso de la atención telefónica, al igual que en el caso de la presencial, resultan decisivos los recursos materiales disponibles, pero sobre todo el capital humano con el que se cuenta, dado que este tipo de personal de



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 9 de 26

contacto directo es la proyección de la imagen de la administración ante el ciudadano. Así mismo, otra cuestión clave consiste en la determinación de los horarios de apertura y atención al público, los tiempos de espera asumidos, etc.

En tercer lugar, la atención telemática se concentra en torno a las páginas web de las administraciones públicas. El canal de redes informáticas es un verdadero complemento al presencial y telefónico que, si bien es sus comienzos no es tan masivamente utilizado, tiene una progresión constante en su uso, debiendo ser desarrollado en paralelo a los demás canales. En todo caso, la proliferación de portales web de las administraciones públicas ha sido exponencial durante los últimos años, promoviendo un acusado desplazamiento del ciudadano respecto de su administración de referencia. Un modelo integrado de atención ciudadana, donde interactúan diferentes usuarios, por distintos canales, a través de los cuales se prestan numerosos servicios de una misma organización, ofrece una visión más global de las demandas y de las necesidades ciudadanas, así como de los recursos que son necesarios y que están disponibles en la organización, facilitando con ello la toma de decisiones en el rediseño de los servicios y en la concepción de otros nuevos.

En concreto, los Servicios de Administración Electrónica -Gobierno Electrónico- también han supuesto un elemento clave a la hora de entender el sistema de atención ciudadana dentro de la Administración Autonómica, de forma que ya se pueden tramitar servicios relacionados con diferentes temáticas dentro del portales web autonómicos dispuestos y los sub-portales vinculados a aquél, pertenecientes a las distintas entidades del Distrito.

Finalmente, en esta nueva concepción se contemplan nuevos usos en la gestión del capital humano de las organizaciones públicas, presentándose las personas como uno de los factores clave de los SAC. El personal dedicado a la nueva función de atención ciudadana debe ser capaz de interactuar con las personas que se acercan a las administraciones públicas. Así lo manifiestan los ciudadanos y ciudadanas cuando se les pregunta por los



# FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 10 de 26

atributos que más valoran en la atención: aparecen factores como los tiempos de espera, la accesibilidad, la comodidad, etc., que si bien se encuentran entre los factores de calidad más valorados del servicio que se les presta, destacan menos que otros como las actitudes y aptitudes tipo de los empleados públicos, al valorarse especialmente el trato, la empatía, la seguridad, etc. Estos valores del personal de primer contacto son decisivos porque los ciudadanos los extrapolan a menudo a toda la organización en su conjunto.

En este sentido, el IDARTES se propone desarrollar el proyecto "Gestión de la divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes", en el que se establecen las tres estrategias de comunicación.

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Según el marco normativo, el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en los dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expidieron los decretos 627 de 2007 y 455 de 2009, y la Resolución 484 de 2009, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía, con el fin de dar respuesta a sus dinámicas y necesidades y reconocer la diversidad, en el marco de una ciudad de derechos; y en armonía con el Plan Decenal de Cultura, en el cual se entiende la participación como: "(...) el conjunto de prácticas de interlocución, concertación y control social para la formulación y realización de los planes, programas y proyectos artísticos, culturales y del patrimonio. En un contexto más amplio, la participación es entendida como un derecho, como el componente activo de la ciudadanía, como una acción a partir de la cual se interviene de manera individual o colectiva en asuntos públicos, al tiempo que se reconoce como escenario para el encuentro entre diversos y diversas, y como el lugar donde se evidencian y tramitan los conflictos y tensiones propios del campo, para transformarlos en



Fecha: 17/09/2012

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Versión: 3

Página: 11 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

propuestas colectivas que nos lleven al reconocimiento, la interculturalidad, la alteridad y la materialización de los derechos culturales"<sup>1</sup>.

En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la *Bogotá Humana*, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos su habitantes en términos de equidad y eficiencia. De esta manera, a través de la implementación de este proyecto de inversión, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de las comunidades en los asuntos que sean de su competencia.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La comunicación es una de las principales herramientas con que cuenta el ser humano para entregar y recibir información, transmitir ideas y conocimientos, realizar acuerdos y generar procesos articulados. Es un elemento esencial para el Instituto Distrital de las Artes que, en un trabajo articulado con el sector Cultura, Recreación y Deporte, en cabeza de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y con la administración distrital; debe propender por facilitar el diálogo entre si de las diferentes áreas artísticas y con la ciudadanía, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música.

De acuerdo con los lineamientos del Manual de Direccionamiento Estratégico para las comunicaciones del Distrito Capital, que aplica tanto para las comunicaciones internas como externas y teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes deberá comunicar y divulgar todas las actividades y eventos que realiza en la ciudad, y que tiene la

\_

<sup>1</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C. 2012 – 2021". Bogotá 2012. Pág.42.



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 12 de 26

responsabilidad de continuar visibilizando proyectos que gozan de alta aceptación por parte de la ciudadanía, se propone este componente de divulgación y difusión para el IDARTES; como herramienta que permita acercar las prácticas artísticas a los públicos diversos que quieren acceder a ellas.

### 5. POBLACIÓN OBJETIVO.

### Descripción.

La población afectada por esta problemática corresponde a todos los y las habitantes de la ciudad.

### Cuantificación.

| GRUPO                               | CANTIDAD DE PERSONAS<br>OBJETIVO | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| GRUPOS ETÁRIOS                      |                                  |               |
| Primera Infancia (0-3 años)         | 501.283 <sup>2</sup>             |               |
| Primera Infancia (4-5 años)         | 218,422                          |               |
| Infancia y adolescencia (6-19 años) | 1.741.634                        |               |
| Juventud (20-29 años)               | 1.291.618                        |               |
| Adulto (30-59 años)                 | 3,103.609                        |               |
| Adulto Mayor (60 años en adelante)  | 817.800                          |               |
| GRUPOS ÉTNICOS                      |                                  |               |
| Afrocolombianos                     | 97,885 <sup>3</sup>              |               |
| Raizales                            | 1,355                            |               |
| Indígenas                           | 15.032 <sup>4</sup>              |               |
| Rom                                 | 523                              |               |
| GRUPOS SOCIALES                     |                                  |               |
| Mujeres                             | 3.968.201                        |               |
| LGBT                                | N.D.                             |               |
| Artesanos                           | N.A.                             |               |

<sup>2</sup> Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial, 2.013, estimados prorrateados para primera infancia OAP-IDARTES.

<sup>3</sup> Fuente: DANE http://190.25.231.237:81/gruposEtnicos/afros.phtml

<sup>4</sup> Fuente: DANE La población étnica y el Censo General de 2005 p. 36



Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 13 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

| GRUPO                                 | CANTIDAD DE PERSONAS<br>OBJETIVO | OBSERVACIONES   |
|---------------------------------------|----------------------------------|---|
| Habitantes rurales                    | 16,787 <sup>5</sup>              |   |
| POBLACION VULNERABLE                  |                                  |   |
| Personas en situación de Discapacidad | 189.177 <sup>6</sup>             |   |
| Desplazados                           | 320.518 <sup>7</sup>             |   |
| Desmovilizados                        | 5.700 <sup>8</sup>               | Valor estimado de acuerdo con los 52.385 desmovilizados en Colombia desde enero del 2003 hasta enero del 2010 |
| Victimas de Violencia armada          | 10.036 <sup>9</sup>              |   |
| Habitantes de Calle                   | 8.385 <sup>10</sup>              |   |
| Trabajador@s sexuales                 | 17.691 <sup>11</sup>             | Localidades de Santa fe y Chapinero   |
| Internos penitenciarios               | 19.876 <sup>12</sup>             |   |
| POBLACIÓN EN GENERAL                  | 7.674.366 <sup>13</sup>          |   |
| TOTAL                                 | 7.674.366                        |   |

### 6. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La participación ciudadana es factor fundamental en toda democracia, razón que exige del Estado la implementación de planes de comunicación que le permitan a la comunidad conocer la política de gobierno y participar activamente en dicha gestión.

<sup>5</sup> Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, censo poblacional 2013.

<sup>6</sup> Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía, población recibida Bogotá entre 1997 y 2011.

<sup>7</sup> Secretaría de Gobierno. Informe al sistema de población desplazada. 2011. Sistema de Población Desplazada de Acción Social (SIPOD): a Septiembre 30 de 2011 había en el país un total de 3.775.416 personas en situación de desplazamiento forzado, (entre 1997 y 2011).

<sup>8</sup> Fuentes: "De Desmovilizados a Empresarios con Futuro", Modelo de fortalecimiento de iniciativas productivas de ex combatientes y sus familias, Bogotá, 2.011. Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), Alta Consejería para la Reintegración (ACR), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Procuraduría General de la Nación (PGN).

<sup>9</sup> Fuente: Sistema de Información Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación. En : Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, Secretaría de Hacienda Distrital, Bogotá, 2013.

<sup>10</sup> Fuente: V censo de habitantes de Calle en Bogotá, 2007, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

<sup>11</sup> Estudio Sectorial "La Prostitución como Problemática Social en el Distrito Capital", Contraloría Distrital, Bogotá, 2004.

<sup>12</sup> Fuente: SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

<sup>13</sup> Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial.



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 14 de 26

La Constitución Nacional en su Artículo 2 señala: "Son fines especiales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Facilitar la participación en todas las decisiones que los afectan y en la vida económica y política, administrativa y cultural de la Nación", considerando de esta forma la participación como instrumento primordial de la vida administrativa, de la acción de justicia y de la gestión y modernización del Estado.

Así mismo, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en su artículo 19, señala: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.", evidenciándose entonces el derecho a la información como un derecho natural del hombre.

En este orden de ideas, la comunicación pública tiene como finalidad que los ciudadanos obtengan la información y el conocimiento necesarios para participar plenamente en la formación de la política gubernamental. A esto se suma que la comunicación es herramienta fundamental para garantizar la transparencia de la gestión.

### Articulación con la Política Pública

La oficina de comunicaciones a través de su plan de comunicación desarrollará estrategias a corto, mediano y largo plazo que abarquen la divulgación de las prácticas artísticas a todos los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, a través de la consolidación de un equipo de comunicaciones que cubra cada uno de los frentes y áreas del IDARTES partiendo desde el diagnóstico hasta la evaluación de cada una de sus funciones; en concordancia con la misión y los objetivos establecidos para la entidad en el Acuerdo 440 de 2010.

### 7. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS



Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 15 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

## Descripción de Alternativas

#### Alternativa 1:

Adelantar acciones para diseñar y poner en funcionamiento la Estrategia de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes, la cual incluye actividades de comunicación interna y externa.

### Alternativa 2:

Realizar procesos de licitación para el manejo mediante administración delegada de los recursos destinados para el diseño y puesta en marcha de la Estrategia de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes, lo cual contempla acciones reguladoras y de control por parte de diferentes entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte.

### Análisis y Selección de Alternativa

Alternativa seleccionada: No 1.

La primera alternativa responde a los principios de coherencia e integralidad y a los problemas planteados en la descripción de la necesidad. El desarrollo de esta alternativa permitirá tener control sobre la gestión y los resultados esperados en materia de difusión y divulgación institucional.

### 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Objetivo general

Posicionar al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, frente a Bogotá y Colombia como la institución que fomenta y apoya las expresiones artísticas en la ciudad.



Fecha: 17/09/2012

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Versión: 3

Página: 16 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

### Objetivos específicos

- Visibilizar la labor que el IDARTES realiza para fortalecer el trabajo de los artistas locales y distritales.
- ➤ Dar a conocer las actividades que se realizan desde las diferentes gerencias (música, danza, arte dramático, audiovisuales, literatura y artes plásticas y visuales) y desde los escenarios (Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Media Torta, Escenario Móvil, y los demás que sean propiedad o estén bajo administración del Instituto) al público en general.
- Generar un vínculo interinstitucional con entidades del sector y demás gremios (academia, empresa privada, colectivos, medios de comunicación) para que haya una relación afín en torno al fortalecimiento de las prácticas artísticas de Bogotá.
- Utilizar las nuevas tecnologías como mecanismos de participación y apropiación del consumo cultural.
- Fortalecer la apropiación institucional a partir de la consolidación de la comunicación organizacional, considerando criterios de pertinencia, oportunidad y confiabilidad.

### 9. METAS DEL PROYECTO

| META   | TIPO* | TOTAL     | AÑO 1 | AÑO 2   | AÑO 3   | AÑO 4     | AÑO 5     |
|--|-------|-----------|-------|---------|---------|-----------|-----------|
| Alcanzar 1.000.000 seguidores del IDARTES en nuevas tecnologías (redes sociales).                          | С     | 1.000.000 | 8.332 | 615.155 | 986.126 | 1.368.800 | 1.000.000 |
| Alcanzar 3.000 impactos en medios masivos de comunicaciones  | ı     | 3.000     | 1.852 | 2.855   | 3.695   | 6.082     | 3.000     |
| Construir y mantener 1 herramienta interna de comunicación organizacional soportada en nuevas tecnologías. | _     | 1         | 0     | 1       | 1       | 1         | 1         |

### 10. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

El componente de comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes desarrollará diversos planes y estrategias que permitan generar procesos de divulgación y difusión que



FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 17 de 26

contribuyan a posicionarlo como la entidad que articula e integra las áreas artísticas en la ciudad.

Para ello se estimularán las condiciones para el mutuo conocimiento entre los bogotanos a partir de las disciplinas artísticas, combinando estrategias que involucren planes de comunicación de la entidad, y se articularán las estrategias y acciones del proyecto con las instancias pertinentes del Sector, siendo la más relevante el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, donde se encuentran los Consejos de Áreas Artísticas.

Así mismo, se buscará que los medios y piezas de comunicación producidas por el Instituto respondan a las necesidades de información y formación de la ciudadanía en general y, en particular, de las audiencias de las 20 localidades y de los grupos poblacionales, visibilizando una entidad fortalecida donde las diferentes disciplinas mantienen un diálogo permanente.

Se promoverán alianzas con medios de comunicación masivos, y mecanismos de articulación entre los medios propios de las entidades del sector, con el fin de visibilizar a la entidad y los beneficios que ofrece a la ciudadanía, desde cada una de las disciplinas que coordina el Instituto y en todas sus dimensiones: formación, circulación, investigación, creación y apropiación.

Acorde al uso de las nuevas tecnologías, el proyecto hará énfasis en el tema de redes sociales, con el fin de llevar la información a grupos objetivos, promoviendo la participación ciudadana y su identificación con las disciplinas artísticas.

Con el fin de adelantar el plan estratégico de comunicaciones de la entidad, este proyecto establece las siguientes acciones, desde el punto de vista de plan de medios y divulgación, publicaciones y comunicación interna.



FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 18 de 26

## |

Sobre el plan de medios y divulgación

La divulgación y promoción de las actividades del Instituto Distrital de las Artes, deberá ser innovadora y acorde a las nuevas estrategias que propician una mayor participación de la ciudadanía. Por esta razón se adelantará una campaña de posicionamiento de la entidad y de las áreas artísticas, con la participación de representantes del sector, en la que a través de diferentes tipos de intervenciones, que se desarrollen en puntos de alto impacto de la ciudad y con el cubrimiento de medios de comunicación; se le informe a la ciudadanía que existe un Instituto Distrital de las Artes, donde el ciudadano puede ser partícipe.

Igualmente, se diseñarán planes de medios en prensa, radio y televisión, para los programas de cada área, de acuerdo a un plan de necesidades que se trabajará a comienzo de cada año.

### Material impreso y pop

Se optimizará la producción del material de divulgación y promoción de las actividades ejecutadas por el Instituto Distrital de las Artes, acorde a la campaña de posicionamiento de la entidad, para que cada pieza que se produzca proyecte la imagen de una entidad fortalecida y donde todas las disciplinas artísticas están en permanente diálogo.

Por esta razón, las diferentes piezas (afiches, volantes, catálogos, programas de mano, pendones, material POP), mostrarán la unión de las diferentes disciplinas artísticas, bajo las políticas que se han establecido en el Sector y acorde al Manual de Imagen de la Administración Distrital.

### Pagina web y boletines virtuales

Se creará la página web del Instituto Distrital de las Artes, con un diseño en el que prime la creatividad y originalidad y el uso de nuevas tecnologías, visibilizando las áreas artísticas y escenarios y todas la



Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 19 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

acciones que se desarrollan en las dimensiones de formación, circulación, investigación, apropiación y creación.

Se creará un boletín virtual en el que se divulgarán las actividades de cada área y de su sector respectivo.

Igualmente los escenarios contarán con un espacio en este boletín virtual para la divulgación de sus actividades, todo acorde al Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor y reflejando en todo momento la interdisciplinariedad que caracteriza al Instituto.

### Libros y publicaciones

Se publicarán libros y catálogos que den a conocer las actividades y programas del Instituto, que contarán también con versiones en línea, de manera tal que el ciudadano pueda acceder a las publicaciones a través de la página web.

### Redes sociales

Conscientes de la importancia y alcance de las redes sociales, el Plan de medios enfocará sus esfuerzos en este tema. La campaña de posicionamiento del Instituto y de sus diferentes actividades harán uso de diferentes redes sociales, al igual que la convocatoria a eventos y actividades en escenarios de la entidad; con lo cual se pretende optimizar al máximo el uso de estas herramientas porque su costo es considerablemente más bajo si se compara con planes de medios pagos en prensa, radio y TV.

#### Comunicación interna

Al interior del Instituto se diseñará una campaña que promueva el principio de diálogo entre las diferentes áreas artísticas. Se creará, al mismo tiempo de la página web, la intranet en la que se



## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 20 de 26

divulgará la conformación de la entidad, su funcionamiento y se enfatizará en la interdisciplinariedad que caracteriza al Instituto de las Artes.

Se diseñarán, además, estrategias que promueven el sentido de pertenencia a la entidad, el conocimiento entre los diferentes funcionarios, la apropiación de los diferentes espacios y escenarios y la relación con las demás entidades del Sector, así como con el resto de la administración distrital.

### 11. POBLACIÓN BENEFICIARIA

### Descripción

La población a la cual se dirige este proyecto comprende a todas las personas que habitan el Distrito Capital.

### Cuantificación

| GRUPO                               | CANTIDAD DE PERSONAS<br>OBJETIVO | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| GRUPOS ETÁRIOS                      |                                  |               |
| Primera Infancia (0-3 años)         | 501.283 <sup>14</sup>            |               |
| Primera Infancia (4-5 años)         | 218,422                          |               |
| Infancia y adolescencia (6-19 años) | 1.741.634                        |               |
| Juventud (20-29 años)               | 1.291.618                        |               |
| Adulto (30-59 años)                 | 3,103.609                        |               |
| Adulto Mayor (60 años en adelante)  | 817.800                          |               |
| GRUPOS ÉTNICOS                      |                                  |               |
| Afrocolombianos                     | 97,885 <sup>15</sup>             |               |
| Raizales                            | 1,355                            |               |
| Indígenas                           | 15.032 <sup>16</sup>             |               |

<sup>14</sup> Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial, 2.013, estimados prorrateados para primera infancia OAP-IDARTES.

<sup>15</sup> Fuente: DANE http://190.25.231.237:81/gruposEtnicos/afros.phtml

<sup>16</sup> Fuente: DANE La población étnica y el Censo General de 2005 p. 36



Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 21 de 26

# FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

| GRUPO                                 | CANTIDAD DE PERSONAS<br>OBJETIVO | OBSERVACIONES   |
|---------------------------------------|----------------------------------|---|
| Rom                                   | 623                              |   |
| GRUPOS SOCIALES                       |                                  |   |
| Mujeres                               | 3.968.201                        |   |
| LGBT                                  | N.D.                             |   |
| Artesanos                             | N.A.                             |   |
| Habitantes rurales                    | 16,787 <sup>17</sup>             |   |
| POBLACION VULNERABLE                  |                                  |   |
| Personas en situación de Discapacidad | 189.177 <sup>18</sup>            |   |
| Desplazados                           | 320.518 <sup>19</sup>            |   |
| Desmovilizados                        | 5.700 <sup>20</sup>              | Valor estimado de acuerdo con los 52.385 desmovilizados en Colombia desde enero del 2003 hasta enero del 2010 |
| Victimas de Violencia armada          | 10.036 <sup>21</sup>             |   |
| Habitantes de Calle                   | 8.385 <sup>22</sup>              |   |
| Trabajador@s sexuales                 | 17.691 <sup>23</sup>             | Localidades de Santa fé y Chapinero   |
| Internos penitenciarios               | 19.876 <sup>24</sup>             |   |
| POBLACIÓN EN GENERAL                  | 7.674.366 <sup>25</sup>          |   |
| TOTAL                                 | 7.674.366                        |   |

## Localización geográfica del proyecto

<sup>17</sup> Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, censo poblacional 2013.

<sup>18</sup> Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía, población recibida Bogotá entre 1997 y 2011.

<sup>19</sup> Secretaría de Gobierno. Informe al sistema de población desplazada. 2011. Sistema de Población Desplazada de Acción Social (SIPOD): a Septiembre 30 de 2011 había en el país un total de 3.775.416 personas en situación de desplazamiento forzado, (entre 1997 y 2011).

<sup>20</sup> Fuentes: "De Desmovilizados a Empresarios con Futuro", Modelo de fortalecimiento de iniciativas productivas de ex combatientes y sus familias, Bogotá, 2.011. Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), Alta Consejería para la Reintegración (ACR), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Procuraduría General de la Nación (PGN).

<sup>21</sup> Fuente: Sistema de Información Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación. En : Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, Secretaría de Hacienda Distrital, Bogotá, 2013.

<sup>22</sup> Fuente: V censo de habitantes de Calle en Bogotá, 2007, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

<sup>23</sup> Estudio Sectorial "La Prostitución como Problemática Social en el Distrito Capital", Contraloría Distrital, Bogotá, 2004.

<sup>24</sup> Fuente: SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

<sup>25</sup> Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial.



Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 22 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Cubrirá las veinte localidades de Bogotá:

Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Sumapaz.

### 12. CRONOGRAMA

| PROGRAMACION   | DE EJECUCIÓN PROYEC  | т | 0    |     |   |            |            |   |   |   |   |      |   |   |   |   |   |      |   |   |   |   |   |      |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |     |     |     |     |     |     |     |      |   |     |
|--|--|---|------|-----|---|------------|------------|---|---|---|---|------|---|---|---|---|---|------|---|---|---|---|---|------|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|---|-----|
| COMPONENTE   | ACTIVIDADES POR AÑO  |   | 2012 |     |   | 2013       |            |   |   |   |   | 2014 |   |   |   |   |   | 2015 |   |   |   |   |   | 2016 |     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |     |     |     |     |     |     |     |      |   |     |
|  |  |   | A    | . 8 | 0 | ١          | 1 0        | E | F | М | A | М    | J | J | А | s | 0 | N    | D | Е | F | М | A | м .  | ı J | A | s | 0 | N | D | Е | F | М | А | М | J | J | A S | C   | N   |     | O E | F   | - N | vi A | A | M J |
| Sistemas de<br>mejoramiento de<br>la gestión y de la | Recopilación de la información y redacción del comunicado.               | х | ×    | ( ) | × | : >        | ( )        | × | x | x | x | x    | x | x | x | х | х | x    | x | x | x | x | x | x    | x > | x | x | х | x | х | х | х | x | x | x | x | x | ××  | ( ) | ( ) | ( ) | x 2 | ( ) | x ) | x x  | x | x   |
| capacidad<br>operativa de las<br>entidades           | Contacto con el medio en el que se realizará la difusión.                | х | ×    | ( ) | × | <b>( )</b> | ( )        | × | X | x | x | x    | x | х | x | х | x | x    | X | x | x | х | x | x :  | x > | x | x | х | х | х | х | х | x | х | х | x | x | x > | ( ) | ( ) | ( ) | x : | ( ) | x > | x >  | x | ××  |
|  | Gestión con el medio en el que se realizará la difusión.                 | х | ×    | ( ) | × | <b>( )</b> | < >        | × | x | x | x | x    | X | x | x | x | х | x    | x | х | x | х | x | x    | x > | x | x | x | x | x | x | х | x | x | х | x | x | x > | ( ) | ( ) | ( ) | x 2 | ( ) | x 3 | x >  | x | x   |
|  | Monitoreo de la gestión con medios.                                      | x | ×    | ( ) | × | : >        | ( )        | x | x | x | x | X    | X | x | х | х | х | x    | x | x | х | х | x | X    | x > | x | X | х | x | х | х | х | х | х | x | x | x | x > | ( ) | ( ) | ( ) | x 2 | ( ) | x 3 | x >  | x | x   |
|  | Diseño y desarrollo de las estrategias digitales para convocar usuarios. | х | ×    | ( ) | × | <b>( )</b> | <b>( )</b> | × | x | x | x | x    | x | x | x | х | х | x    | x | х | x | х | x | x    | x > | x | x | х | x | х | х | х | x | x | x | x | x | x > | ( ) | ( ) | ( ) | x 2 | ( ) | x > | x >  | x | x   |
|  | Medición del incremento de los seguidores.                               | x | ×    | ( ) | × | : >        | ( )        | x | x | x | x | x    | x | x | х | x | х | x    | x | x | x | x | x | x    | x > | x | x | х | x | x | х | х | x | х | x | x | x | x > | ( ) | ( ) | ( ) | x 2 |     | x 3 | x >  | x | x   |
|  | Seguimiento del crecimiento.   | x | ×    | ( ) | × | >          | ( )        | × | × | x | x | x    | x | x | х | х | х | x    | x | x | x | x | x | x    | x > | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x > | ( ) | ( ) | ( ) | x 2 |     | x 3 | x    | x | х   |

### 13. IMPACTO AMBIENTAL

Asumiendo la responsabilidad del impacto ambiental de las actividades que se desarrollan en el marco de cada proyecto de inversión, el IDARTES ha de implementar su Plan Institucional de Gestión Ambiental, que incluye dentro de sus actividades la socialización de estrategias



Código: 1ES-DEI-F-02-915 Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 23 de 26

### FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

para ahorro de aqua, energía y buenas prácticas en el manejo residuos sólidos, adquisición de contenedores, básculas de pesaje y canecas para la disposición de pilas; y tramitar permisos para el uso de publicidad exterior visual para las sedes y escenarios de Instituto;

Reportando los avances a través de informes a la Secretaria de Ambiente y UAESP. Por otra parte, se han de incluir criterios ambientales en contratos de suministros y realizar el levantamiento del manual de 5s y la construcción del procedimiento de Mejoramiento de condiciones internas.

En el desarrollo de las diversas actividades del IDARTES en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, se involucran el uso de materiales reciclables e inorgánicos como materiales, insumos e instrumentos artísticos. Además, en los eventos artísticos que se realizan se han de promover actitudes, hábitos y consciencia de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, frente al cuidado de nuestro entorno natural, a la creatividad, la recursividad y la innovación.

La selección y adecuación de espacios buscará que en lo posible no alteren ecosistemas, ni afecten el medio natural en el que se desarrollan. Se procurará realizar actividades con el manejo más adecuado e idóneo del ruido, evitando contaminación auditiva en el espacio.

### 14. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| FUENTE                                      | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | TOTAL |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 12- Otros Distrito                          | 92    | 129   | 701   | 1.283 | 554   | 2759  |
| 21- Administrados Libre Destinación         |       |       |       |       |       |       |
| 278- SGP Propósito General                  |       |       |       |       |       |       |
| 43- estampilla Procultura                   |       |       |       |       |       |       |
| 20- Administrados de Destinación Específica |       |       |       |       |       |       |
| TOTAL                                       | \$92  | 129   | 701   | 1.283 | 554   | 2759  |

<sup>\*</sup> Cifras en millones de pesos



Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 24 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 15. COSTOS ANUALES POR COMPONENTE

| COMPONENTE  | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | TOTAL |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades | 92    | 129   | 701   | 1.283 | 554   | 2759  |
| TOTAL   | \$92  | 129   | 701   | 1.283 | 554   | 2759  |

<sup>\*</sup> Cifras en millones de pesos

| Eje   | Programa   | Proyecto de<br>Inversión  | Meta   | 2012 | 2013 | 2014 | 2015  | 2016 | TOTAL |
|---|--|---|--|------|------|------|-------|------|-------|
| Una Bogotá<br>que defiende y<br>fortalece lo<br>público | Fortalecimient<br>o de la función<br>administrativa<br>y desarrollo<br>institucional | Gestión de la<br>divulgación, difusión<br>y las comunicaciones<br>en el Instituto Distrital<br>de las Artes | Sistemas de<br>mejoramiento a la<br>gestión y de la<br>capacidad operativa<br>de las entidades | 92   | 129  | 701  | 1.283 | 554  | 2759  |
|   |  | TOTAL   |  | 92   | 129  | 701  | 1.283 | 554  | 2759  |

<sup>\*</sup> Cifras en millones de pesos

### 16. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

- Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012, "Plan de Desarrollo Bogotá Humana".
- El Instituto Distrital de las Artes fue creado mediante el Acuerdo 440 de 2010 del Concejo de Bogotá, para prestar servicios culturales, como un establecimiento público del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Está representada legalmente por el Director General, está adscrito a la SDCRD y tiene como compromiso fomentar las dimensiones de creación, apropiación, investigación, formación y circulación de las áreas de música, danza, arte dramático, literatura, artes plásticas y audiovisuales en la ciudad, y el manejo conceptual, de programación y administrativo, del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Centro Cultural La Media Torta, la Cinemateca Distrital, la Casona de la Danza, la Galería Santafé, el Escenario Móvil y los escenarios que le sean asignados.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Sistema Distrital de Cultura, Comisión de Políticas Culturales del Consejo Distrital de Cultura. "Políticas Culturales Distritales 2004-2016",



## TOS DE

Fecha: 17/09/2012

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Versión: 3

Página: 25 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Bogotá, 2004. Políticas culturales. Apropiación: Prácticas de apreciación, resignificación, uso y transformación de los productos y procesos culturales y artísticos por los miembros de la sociedad".

- Artículo 355 de la Constitución 1991, Decreto 777 de 1992 y Decreto 1403 de 1992, apoyos públicos para el sector.
- ➤ Ley 397 de 1997. Ley General de Cultural y normas subsiguientes del Plan Decenal de Cultura.
- Decreto 1589 de 1998, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura.
- ➤ Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, Título II, Capítulo 1. Ciudad de Derechos, artículos 4, 5, 6 y 7.
- Decreto 2170 de 2002. Contratación Alcaldía Mayor de Bogotá, Sistema Distrital de Cultura, Comisión de Políticas culturales del Consejo Distrital de Cultura. "Políticas Culturales Distritales 2004-2016", Bogotá, 2004.
- > Decreto Distrital 627 de 2007. Por el cual se establece el Sistema Distrital de Cultura.

### 17. RELACION DE MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES.

| No. | Versión | Fecha<br>Modificación | Descripción de la modificación   | Solicitante   |
|-----|---------|-----------------------|--|---|
| 1   | 1       | 29/10/2012            | Versión Inicial  | Santiago Trujillo –<br>Director General                               |
| 2   | 2       | 18/02/2013            | Actualización de cifras presupuestales, cierre vigencia 2012, actualización de apropiación 2013.   | Santiago Trujillo –<br>Director General                               |
| 3   | 3       | 23/10/2013            | Se realiza una reducción presupuestal por valor de \$23.059.452 por traslado entre proyectos, recursos provenientes de los proyectos 914, 915, 783, 792, 944, y 794, destinada a fortalecer la financiación del festival Hip Hop al Parque, actividades de circulación de Arte Dramático, Artes Audiovisuales y Literatura, homenajes a los artistas populares y presentaciones artísticas de la Navidad, que hacen parte del proyecto 795. Revisión y actualización de información, metas y datos financieros | Luis Fernando Mejía<br>Castro – Jefe Oficina<br>Asesora de Planeación |
| 4   | 4       | 13/12/2013            | Actualización de información de población  | Luis Fernando Mejía<br>Castro – Jefe Oficina<br>Asesora de Planeación |
| 5   | 5       | 30/04/2014            | Actualización de formato de la ficha, documentación de   | Luis Fernando Mejía   |



Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 26 de 26

## FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

|   |   |            | antecedentes   | Castro – Jefe Oficina<br>Asesora de Planeación                        |
|---|---|------------|--|---|
| 6 | 6 | 03/12/2014 | Se realizan ajustes de actualización de contenido, atendiendo el nuevo formato y de acuerdo con los criterios de la Subdirección Administrativa y Financiera.        | Santiago Trujillo –<br>Director General                               |
| 7 | 7 | 02/01/2015 | Se actualiza el proyecto de inversión en las cifras de los indicadores, metas y presupuesto, con la ejecución del año 2014, la programación de los años 2015 y 2016. | Luis Fernando Mejía<br>Castro – Jefe Oficina<br>Asesora de Planeación |
| 8 | 8 | 02/01/2016 | Se actualiza el proyecto de inversión en las cifras de los indicadores, metas y presupuesto, con la ejecución del año 2015 y la programación del 2016.               | Luis Fernando Mejía<br>Castro – Jefe Oficina<br>Asesora de Planeación |
| 9 | 9 | 20/06/16   | Se actualiza la ficha de formulación con los valores ejecutados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana a corte 31 de Mayo de 2016.                                   | Luis Fernando Mejía<br>Castro – Jefe Oficina<br>Asesora de Planeación |

### 18. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.

| Ordenador del Gasto   | Cargo                                   | Dependencia                                 | Teléfono         |
|-----------------------|---|---|------------------|
| Orlando Barbosa Silva | Subdirector Administrativo y Financiero | Subdirección<br>Administrativa y Financiera | 3795750 Ext. 170 |

| Nombre del<br>Responsable | Cargo / Dependencia | Documento elaborado por: | Cargo / Dependencia |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|
|                           |                     | Nombre                   |                     |

## Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación

| Revisado y validado por:      |   | Aprobado por:       |                                       |
|-------------------------------|---|---------------------|---------------------------------------|
| Iván Leonardo Rozo<br>Ramírez | Contratista Oficina Asesora de Planeación | Luis Fernando Mejía | Jefe Oficina Asesora<br>de Planeación |